

17 de marzo de 2021

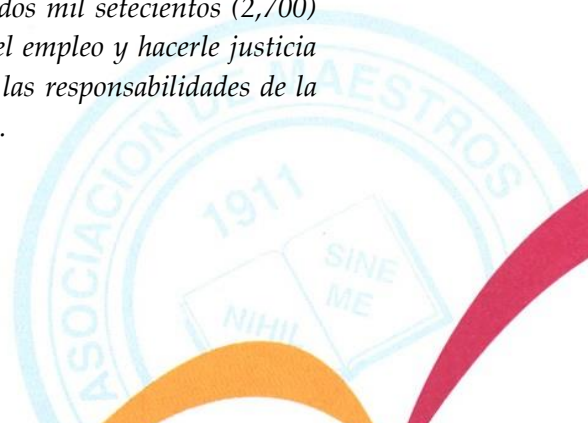
Hon. Deborah Soto Arroyo
Presidenta
Comisión de Educación, Arte y Cultura
Cámara de Representantes
El Capitolio
PO Box 9022228
San Juan, Puerto Rico 00902

**POSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO EN TORNO
AL PC 513 PARA ESTABLECER LA “LEY ESPECIAL DE SALARIO BASE PARA EL
MAGISTERIO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”**

Estimada señora Presidenta:

Muy buenos días, representante Deborah Soto Arroyo, presidenta de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, de la Cámara de Representantes, y demás miembros. Comparece ante esta honorable Comisión el profesor Víctor M. Bonilla Sánchez en calidad de presidente de la Asociación de Maestros de Puerto Rico (AMPR), para exponer nuestros comentarios, análisis y posición en torno al **Proyecto de la Cámara (PC) 513**, que lee como sigue:

Para establecer la “Ley Especial de Salario Base para el Magisterio del Sistema de Educación Pública”, a los fines de disponer que el salario base de los maestros pertenecientes al Sistema Público de Enseñanza de Puerto Rico comenzará a partir de los dos mil setecientos (2,700) dólares mensuales con el propósito de promover su retención en el empleo y hacerle justicia salarial ante los sacrificios personales y sus funciones; establecer las responsabilidades de la Oficina de Gerencia y Presupuesto; y para otros fines relacionados.



Agradecemos la oportunidad que nos brinda de expresarnos en torno a esta medida, presentada por el representante Díaz Collazo en esta primera sesión legislativa, a los fines de establecer el salario base del magisterio del sistema público de enseñanza en \$2,700.00 y procederemos a posicionarnos sobre este tema tan importante, y que ha sido asunto de discusión y análisis por las pasadas décadas. De entrada, la AMPR avala cualquier ejercicio real, y factible, para el aumento salarial de la clase magisterial en el país.

Los maestros y maestras en Puerto Rico son indiscutiblemente, unos de los profesionales con el salario más bajo en todo el sector gubernamental, y a su vez cargan con una de las responsabilidades más importantes para la sociedad y el país: formar a las próximas generaciones.

En primer lugar, la literatura de investigación ha señalado consistentemente desde hace décadas que el maestro es la pieza clave para alentar el aprendizaje en la sala de clases. Según Linda Darling-Hammond, las políticas públicas que se establecen en los estados en torno a las prácticas para preparar, reclutar, licenciar y fomentar el desarrollo profesional de los maestros se traducen en educadores mejor cualificados y más competentes en la sala de clase. Se trata de un docente con una sólida preparación universitaria y empoderado de lo que la literatura ha denominado prácticas ejemplares.¹

No podemos dejar pasar la oportunidad de recordar a los legisladores que tienen la obligación de garantizar atención prioritaria a la profesionalización, calidad y condiciones del magisterio, las cuales redundan directamente en un mejor aprendizaje de los alumnos. Para que el maestro se convierta en la columna del aprendizaje en la sala de clase se requieren varios componentes en un plan estratégico y concertado para solidificar el magisterio en Puerto Rico. Ángeles Molina Iturrondo sostiene que habría que comenzar por identificar y persuadir los mejores y más aptos candidatos para entrar al magisterio.²

Para lograrlo se requiere establecer una política pública que contenga acciones específicas e incentivos que atraigan el reclutamiento temprano, proveyéndoles consejería ocupacional temprana y, posteriormente, garantizarle una posición con un

¹ Darling-Hammond, L. (2000a, January). Teacher Quality and Student Achievement: A Review of State Policy Evidence. *Educational Policy Analysis Archives*, 8(1), 1-44; Darling-Hammond, L. (2000, May). How teacher education matters. *The Journal of Teacher Education*, 51(3), 166-173; Marzano, R. J. (2003). *What works in schools: Translating research into action*. Alexandria, VA: Association for Supervision and Curriculum Development.

² Molina Iturrondo, A. (2012). Asuntos del magisterio: ante la plataforma de los partidos políticos. *El Sol*, 53(1), 21-24.

suelo atractivo y competitivo. Algunas acciones específicas, además del sueldo, pero que son beneficios económicos tiene que ser la reactivación de la Ley de Carrera Magisterial, la cual constituía uno de los mayores incentivos con que contaba nuestra clase para ascender en rango y sueldo. Las áreas de difícil reclutamiento deben contar con incentivos, así como los maestros que desarrollen proyectos de impacto académico en sus escuelas, al igual que aquellos cuyos estudiantes obtienen resultados sobresalientes en las pruebas estandarizadas. Deben, considerarse, el desarrollo profesional gratuito, en coordinación con los programas de preparación de maestros de las Instituciones de Educación Superior, así como becas para estudios en áreas que el DEPR necesite readiestrar a los maestros.

En segundo lugar, el tema del salario del magisterio fue una de las razones para la fundación de la AMPR el 8 de julio de 1911, incluso de la fundación de sus dos organizaciones antecesoras, la Asociación Insular del Magisterio y la Asociación General de Maestros. Los salarios eran extremadamente bajos, además de no contar con derechos que le protegieran, la fundación de la AMPR sirvió para adelantar la discusión sobre las condiciones magisteriales y establecer un cabildeo con la Asamblea Legislativa que logró parar la reducción del salario en la década del veinte. La aprobación de las leyes aumentando el salario de los maestros de 1948, de 1960, de los 1980, 1990, hasta la más reciente de 2008, ha contado con nuestro mayor activismo.

El salario base actual de un maestro, de \$1,750.00, fue una lucha intensa que se logró en 2008 bajo la gobernación de Aníbal Acevedo Vilá tras un largo tiempo de presión, cabildeo y lucha. Han pasado 13 años y ese salario no se ha aumentado, la misma cantidad de tiempo que tomó aumentarlo de \$1,500.00, una gesta de la gobernación de Pedro Rosselló que lo llevó sobre los mil dólares. Como comprenderán, aumentar el salario del magisterio no es un tema nuevo, ni para la AMPR, ni para la Asamblea Legislativa. Nuestra posición institucional hace más de cinco años es que el salario base debe fluctuar entre los \$3,000.00 y \$3,500.00.

Entendemos que esta situación no aguanta más. En la medida en que se siga dilatando el aumento salarial a los maestros y maestras, menos profesionales vamos a tener en el país, y más aumento habrá en la salida de estos del país. Este debe ser el momento para que el compromiso de años tome forma, y se implemente una medida real, que atienda este justo reclamo.

El salario promedio de un maestro en el estado de la Florida es de \$56,026.00.³ En Texas es de \$57,912.00, cuya agencia educativa publicó los salarios mínimos de 2019-2020, de

³ <https://www.salary.com/research/salary/benchmark/public-school-teacher-salary/fl>

acuerdo a una escala de años de servicios.⁴ En lugares como Nueva York, el promedio es \$70,947.00.⁵ Todos están atados a una combinación de beneficios de seguro social, plan de retiro, incapacidad, plan médico y otros beneficios. La escala salarial está definida a base de la preparación académica, años de servicio y destrezas del maestro. En tercer lugar, el trabajo magisterial en el mundo contemporáneo se ha transformado profundamente, principalmente a partir de las tecnologías digitales de información, que han supuesto de un profesional altamente capacitado que requiere de altas destrezas de conocimiento. No solo la realidad actual requiere de un profesional cualificado, sino que el cuadro de hechos de la sociedad puertorriqueña en los últimos cuatro años con la quiebra fiscal, los huracanes Irma y María, los sismos y la pandemia de COVID-19, plantean un escenario laboral donde los maestros han sufrido uno de los peores embates. En medio de cuatro años ininterrumpidos de emergencias, lo que ha mantenido a salvo el sistema educativo ha sido la solidaridad magisterial, porque de lo contrario nos hubiéramos derrumbado.

La pandemia, por otro lado, ha supuesto la domesticación del trabajo magisterial. El entorno de lo doméstico se ha convertido en el espacio laboral y la anterior división espacial entre hogar y trabajo se ha desdibujado, abriendo dimensiones inexploradas por nosotros hasta entonces. Eso ha requerido el gasto de dinero para el pago de internet, computadoras, aplicaciones, programas y otros materiales que han tenido que utilizar para adaptar las clases al entorno virtual o híbrido. No hay que abundar demasiado para demostrar las peripecias que los maestros y otro personal docente han realizado en este último tiempo y que es de conocimiento público.⁶

Consideramos que, si bien es cierto que la intención de la medida es loable, el salario base debe ser más alto a \$2,700.00. No obstante, por el momento, es una acción correctiva que debemos avalar como parte de un plan consensuado para el fortalecimiento magisterial que llamamos la atención a esta honorable Comisión debe concretarse, en el cual el salario es uno de sus componentes. Recomendamos que esta Comisión realice un proceso que recoja el insumo magisterial y proponga política pública contundente que esté alineada a los hallazgos y conclusiones que discute la literatura de investigación reciente y que hemos reseñado al inicio de nuestra ponencia. El salario tiene que estar atado a condiciones laborales óptimas, de salud y seguridad, de desarrollo profesional y de oportunidades de mejoramiento.

⁴ <https://tea.texas.gov/texas-educators/salary-and-service-record/minimum-salary-schedule/2019-2020-minimum-salary-schedule>

⁵ <https://www.salary.com/research/salary/benchmark/public-school-teacher-salary/new-york-ny>


⁶ Dussel, I., Ferrante, P. y Pulfer D. (compiladores). (2020). *Pensar la educación en tiempos de pandemia: entre la emergencia, la educación y la espera*. Buenos Aires: UNIPE.

Hon. Deborah Soto Arroyo
17 de marzo de 2021
Posición AMPR en torno al PC 513
Página 5

Así las cosas, recomendamos a esta Comisión, junto a la de Hacienda, recomendar la aprobación de esta medida para la consideración del Senado y su posterior aprobación para que sea refrendada como ley y puesta en vigor.

Agradecemos, nuevamente, la oportunidad de expresarnos sobre tan importante asunto, y reiteramos nuestra disposición para colaborar con la Asamblea Legislativa en aquellas materias competentes a nuestra representación sindical exclusiva del magisterio en Puerto Rico. Creemos y confiamos en que cambios estructurales son posibles, si hay vocación, entereza, y compromiso con nuestros servidores públicos.

Respetuosamente sometido,



PROF. VÍCTOR M. BONILLA SÁNCHEZ
Presidente